13/09/2018

Arica: Decretan prisión preventiva para sujeto que atacó a puñaladas a su cónyuge

La Fiscalía de Arica formalizó este jueves y logró que se decretara la prisión preventiva del imputado Raúl Zárate Cerna, de 44 años, quien en la mañana del miércoles atacó a puñaladas y con golpes de pies a su cónyuge en el sector de Cerro la Cruz. La víctima se mantiene grave en el hospital local, fuera de riesgo vital.

De acuerdo a los antecedentes expuestos en la audiencia por el Fiscal Manuel González Zapata, el hecho se registró cerca de las 07:45 horas, en momentos que la mujer de 45 años caminaba en dirección a su trabajo siendo interceptada violentamente por el imputado, quien extrajo un cuchillo con el que le asestó dos puñaladas en la zona torácica. Producto del ataque la víctima cayó al suelo, ocasión en que el sujeto le propinó varios golpes de pie en su cabeza para luego huir del lugar.

En tanto la víctima fue auxiliada por transeúntes, siendo trasladada hasta la unidad de emergencia del Hospital Doctor Juan Noe, donde le diagnosticaron heridas cortopunzantes de carácter reservado además de un traumatismo cerebral y un TEC complicado con fractura frontal.

La Fiscalía dispuso que las diligencias de investigación quedaran a cargo de la Brigada de Homicidios de la PDI, cuyos funcionarios lograron la detención de Raúl Zárate pasada la medianoche en la casa un familiar, luego que el imputado permaneciera gran parte del día oculto en el valle de Azapa.

Zárate Cerna fue formalizado en calidad de autor del delito de femicidio en grado de frustrado. El Juez de Garantía, Juan Araya, accedió a la petición de la Fiscalía y decretó la medida cautelar de prisión preventiva fijando un plazo de investigación de 100 días.